Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2/ de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 1091/85 del registro del Departamento de Compras(Nº 383.227/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual so licita autorización para contratar con la Empresa "Yaci mientos Petrolíferos Fiscales" la provisión de combusti bles - para el año 1986 - con destino a distintos tribu nales y organismos del Poder Judicial de la Nación, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y teniendo en cuenta lo dis puesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" para la provi sión de referencia, conforme al detalle de fs. 15 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL SEISCIENTOS SETEN-TA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS(# 8.672,70).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JOSE SEVENO CABALLERO